



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dado que el Fútbol de Salón de la Provincia de Tierra del Fuego ha hecho posible grandes triunfos a nivel nacional e internacional apartir de 1977.

Sabiendo que gracias a este deporte se han realizado intercambios deportivos y culturales de magnitudes significativas.

Gracias a nuestros deportistas hemos tenido la suerte de ser coronados con los títulos del Campeonato Argentino de Selecciones Mayores de Fútbol de Salón y El Campeonato Nacional de Clubes Campeones; también nos hemos hecho acreedores de eventos a nivel nacional fuera de nuestra provincia y obtuvimos resultados muy importantes a nivel internacional.

En el año 1994 la ciudad de Río Grande ha albergado partidos de relevancia internacional, como ser los pertenecientes al Campeonato Mundial de Fútbol de Salón que se disputó en nuestro país el mencionado año.

En la Selección Nacional tuvimos la suerte de tener para 1994 tres jugadores de excelencia de nuestra querida provincia como ser los Sres. Alejandro Navarro, Marcelo Barrientos y Gustavo Ferreiro; y no solo eso, sino que hemos contado con la gran alegría de que cinco jugadores fueguinos estuvieran presentes en cuatro campeonatos del Mundo apartir del Mundial de España en 1985 y por haber ganado el Nacional de 1994, el Club San Martín de Río Grande, representó a la República en el Sudamericano de Clubes Campeones realizado en 1995.

Los logros obtenidos a través del Fútbol de Salón han sido históricamente importantes, gracias a ello este deporte fué el único que contó con la posibilidad de realizar una gira por Sudamérica (efectuada en el mes de junio de 1997).

Para concluir cabe destacar la gira que por el año 1994 nuestra provincia concretó en el viejo continente, y gracias a esta gira logró reconocimientos y éxitos deportivos de resonancia mundial.

LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo N°1: Que ante la importancia que reviste este deporte para los habitantes de la provincia, el Fútbol de Salón sea declarado actividad deportiva oficial de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo N°2: Que a partir del comienzo del ciclo Lectivo 1998 sea vista la posibilidad de incluir en las escuelas primarias y secundarias la actividad del Fútbol de Salón, y que para ello los docentes de Educación Física sean preparados correctamente para brindar entrenamiento de dicha actividad.

Artículo N°3: Por el bien de la actividad Salonista y tras un acuerdo con dirigentes de la Federación de Ushuaia y Río Grande organizar en forma oficial el Campeonato Provincial de Fútbol de Salón, participando en el mismo todos los equipos afiliados a cada Federación.

Artículo N°4: De Forma.-

LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.